

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de diciembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que atendiendo correo electrónico allegado por los señores OSCAR ARMANDO NEVA MURCIA y ANGELA MARTINA NEVA MURCIA en el cual solicitaban la notificación del escrito del auto admisorio, la demanda y sus anexos, esta secretaria procedió a realizar la notificación de aquellos conforme a lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley No. 2213 de 13 de junio de 2022, y dentro del término legal establecido para ello guardaron silencio y no allegaron contestación al escrito de demanda ni propusieron excepciones de mérito. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00052
Proceso Pertenencia
Demandante. Julián Neva y otros
Demandado. Herederos Indeterminados de Maria Josefa Neva y otros
Decisión: Tener por notificados

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Susa, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que la notificación de los señores OSCAR ARMANDO NEVA MURCIA y ANGELA MARTINA NEVA MURCIA se realizó en debida forma por parte de la secretaría de este Despacho y conforme a lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 por lo cual este Despacho DISPONE:

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADOS a los señores OSCAR ARMANDO NEVA MURCIA y ANGELA MARTINA NEVA MURCIA.

SEGUNDO: TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA respecto de los señores OSCAR ARMANDO NEVA MURCIA y ANGELA MARTINA NEVA MURCIA.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 59.
De hoy **16 de Diciembre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b429697c16f788811fde8f00d3c819f43c8e33d577f0eb75ef62db105488cd0**

Documento generado en 15/12/2022 02:39:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>